



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LENTEGÍ

Secretaría

ANUNCIO DE SOLICITUDES SECRETARÍA DEL JUZGADO DE PAZ DE LENTEGÍ

Habiéndose dado cuenta en el Pleno en sesión extraordinaria celebrada con fecha 30 de septiembre de 2025, ante la renuncia de la Secretaria del Juzgado de Paz, se abre plazo de quince días para la presentación de solicitudes para provisión del puesto.

ANUNCIO

JUAN MANUEL ARELLANO FAJARDO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lentegí, hace saber:

Que, vista la necesidad de provisión del puesto de Secretaría del Juzgado de Paz de Lentegí, habiéndose dado cuenta en el Pleno en la sesión extraordinaria celebrada con fecha 30 de septiembre de 2025, se abre un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y el Boletín Oficial de la Provincia para la formulación de solicitudes.

Durante dicho plazo, todas aquellas personas que deseen solicitar su nombramiento como Secretario del Juzgado de Paz, presentarán su solicitud, acreditando mayoría de edad y que no tengan antecedentes penales.

Las solicitudes se podrán presentar en la sede electrónica de esta entidad [<http://lentegi.sedelectronica.es>], a través de instancia general.

En Lentegí, a 30 de septiembre de 2025.

Firmado por: El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Arellano Fajardo